

INSTRUCCIONES DEL TERCER EJERCICIO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LAS PRUEBAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, RAMAS: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (B.O.A., núm. 109, de 20 de mayo de 2021)

1. Para acceder, cada aspirante convocado deberá mostrar su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, a efectos de verificar su identidad. El DNI deberá permanecer sobre la mesa durante todo el ejercicio.

2. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:

- Ficha de datos personales o plica
- Tres sobres: uno pequeño para la plica, otro mediano para el ejercicio escrito y otro grande para introducir ambos.
- Folios

3. **Cuando le indique el Responsable de Aula**, procederá a rellenar LA FICHA DE DATOS PERSONALES (plica). Consignará con letras mayúsculas apellidos y nombre, D.N.I, fecha y firma. Una vez cumplimentada y cuando se lo indique el Responsable de Aula, la introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. En este sobre **NO** escribirá marca, señal o identidad alguna. Su incumplimiento, derivará en la **EXCLUSIÓN** del proceso selectivo.

4. Una vez leídas estas instrucciones, se desprecintará el sobre que contiene el ejercicio, del que se le hará entrega sin que pueda leerlo hasta que se le indique.

5. El ejercicio es escrito, por lo que deberá redactar de manera legible para que el tribunal pueda valorarlo, así como **indicar el significado** de las siglas y abreviaturas utilizadas.

6. Cada candidato podrá utilizar, cuantos libros, textos o documentos considere necesarios y sean aportados por el propio candidato.

También podrán utilizar su propio ordenador o tablet, **únicamente para la consulta de documentación**; que, **en ningún caso se conectará a Internet durante la realización del ejercicio**. Así mismo, no se podrá utilizar programas o aplicaciones incluidas en él, incluidas bases de datos, para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto o supuestos prácticos propuestos. El Tribunal podrá verificar en cualquier momento, el cumplimiento de lo previsto en esta base en los ordenadores utilizados.

Cada opositor deberá asegurarse de la suficiente autonomía del ordenador para el tiempo de realización del ejercicio, en su caso.

7. Conforme a las bases de la convocatoria, el ejercicio consiste en un supuesto práctico con preguntas cortas en las que se indica la puntuación de cada una de ellas. Se recuerda que la puntuación total del ejercicio será sobre 20 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Hasta 16 puntos: *formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas*
- Hasta 4 puntos: *corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.*

8. Desde que el tribunal señale el comienzo del examen, dispondrá de **2 horas** para realizar el ejercicio, sin poder abandonar el aula, salvo, en los primeros 15 minutos o si fuese necesario acudir al baño, y siempre, acompañado por un miembro del tribunal.

Quienes abandonen, deberán firmar en el listado de candidatos admitidos y deberá entregar el sobre grande, escribiendo en el mismo con mayúsculas la palabra "ABANDONO" y todo el material empleado.

9. Se avisará en voz alta cuando falten 5 minutos para la finalización del examen.

10. Tras la finalización de las dos horas, el opositor deberá dejar de escribir y cuando se le indique, procederá a introducir dentro del sobre mediano todos los folios escritos en la realización de su ejercicio, y deberá cerrarlo, **sin hacer ninguna marca identificativa o señal**. Su incumplimiento, derivará en la **EXCLUSIÓN** del proceso selectivo. Este sobre mediano, así como el sobre pequeño que contenga la plica, deberán introducirse en el sobre grande, que **NO deberá cerrar**.

11. El responsable de aula recogerá cada uno de los sobres grandes, para hacer recuento, SIN QUE NADIE SE LEVANTE NI ABANDONE EL AULA. Una vez realizado el recuento, se solicitará que **fila a fila** salgan de manera ordenada, permaneciendo el resto sentados hasta que sean avisados para salir, ESTANDO TERMINANTEMENTE PROHIBIDO salir del aula mientras no lo autorice el responsable de la misma.

12. Los opositores que lo deseen, pueden presenciar la **numeración** de sobres con las plicas y sobres con los ejercicios, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente.